

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

144**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid, con el número 268 de 2010, se tramita expediente de declaración de herederos abintestatos de doña Celia Cárdbaba Esteban, natural de Cogeces del Monte (Valladolid), fallecida en Madrid el 28 de septiembre de 2009 sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia don Delfín Cárdbaba Esteban, don Martín Cárdbaba Esteban, doña Julia Cárdbaba Esteban, doña Adela Cárdbaba Esteban, doña María Cárdbaba Esteban y doña Mari Luz Cárdbaba Esteban, de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Se expide el presente a fin de que sea publicado en el tablón de anuncios del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por término de treinta días desde su recibo.

Madrid, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.402/10)